**FUDESOL**
**Fundación Social Para el Desarrollo Humano**
**Nit: 900 295 709 -3**

# LA FUNDACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO FUDESOL NIT: 900.295.709-3

## CERTIFICA

Dando cumplimiento a las obligaciones contractuales y anexo técnico del convenio 1801 de 2026, y que, revisados los libros de contabilidad y documentos, se verificó que la FUNDACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO - FUDESOL**,** ha dado cumplimiento integral y oportuno a las obligaciones correspondientes a:

- Sistema de Seguridad en Salud
- Riesgos Profesionales
- Pensiones
- Caja de Compensación Familiar
- Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

Por lo tanto, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios, ha cumplido las obligaciones del sistema de seguridad social en salud, pensiones y ARL correspondientes al periodo comprendido del 1 al 30 de junio de 2026, de conformidad a lo establecido en el Art 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, por lo tanto, la FUNDACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO – FUDESOL.

La presente se expide al 30 de junio de 2026.

Cordialmente,

**OSCAR JOSÉ CELEDÓN**
c.c. 19.296.175 de Bogotá
Representante legal

**ELIECER HURTADO OCHOA**
CC 79.201.302 de Soacha.
TP 27047-T
Revisor Fiscal

Teléfono:7 50 38 09- 2 73 61 94 - Celular 321 214 06 10 – 321 214 05 89
Carrera 78G No 38 – 35 sur Bogotá- Colombia
fundacionfudesol@gmail.com